

**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA 072 DE 2025.**

GENERALIDADES	
<b>OBJETO:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL BOSQUE DEL CORREGIMIENTO DE LA DONJUANA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER
<b>MUNICIPIO:</b>	BOCHALEMA
<b>DEPARTAMENTO:</b>	NORTE DE SANTANDER
<b>BPIN:</b>	2025540990002
CONTRATISTA DE OBRA	
<b>PROCESO N°:</b>	OBR-SCC-035-2025
<b>CONTRATO N°:</b>	072 de 2025
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	28/07/2025
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS R&M S.A.S
<b>NIT:</b>	901.277.102-0
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	DIEGO FERNANDO RIVERA DELGADO
<b>C.C:</b>	1.093.736.191 de Los Patios
<b>VALOR:</b>	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 398.314.320).
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	DOS (02) MESES
SUPERVISIÓN	
<b>SUPERVISOR:</b>	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
<b>FECHA DE DESIGNACIÓN:</b>	29/07/2025
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b>	JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ
<b>FECHA DE ASIGNACIÓN:</b>	20/08/2025

A los 12 días del mes de OCTUBRE del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
DIEGO FERNANDO RIVERA DELGADO	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS R&M S.A.S	Representante Legal – Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°072 de 2025, dejando constancia que se revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°072 de 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS R&M S.A.S.

### CONSIDERANDO

1. Que el día, 12 de agosto de 2025 se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución
2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS R&M S.A.S; contratista de obra, que impiden el recibo final a total satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
  - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los períodos correspondientes.
  - Acreditar el Paz y Salvo laboral correspondiente, que incluya la constancia de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social integral del personal a su cargo, Asimismo, certificar la vinculación y cumplimiento de las obligaciones laborales respecto del personal contratado para la obra.
  - Presentar el informe correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el Supervisor y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
  - Presentar los planos récord de las intervenciones realizadas, así como de las actividades puntuales desarrolladas.
  - Presentar Oficio Aclaratorio de Yerro o Lapsus de Transcripción del Ítem 10.02 firmado por el profesional competente y soporte de catálogo.
  - Presentar Oficio de operación y mantenimiento de las obras realizadas.
  - Presentar radicación del trámite administrativo de la solicitud del certificado Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado público - RETILAP
  - Presentar el cierre de la cuenta del anticipo, certificación emitida por la entidad bancaria de los rendimientos financieros y el comprobante de la devolución de los RENDIMIENTOS FINANCIEROS generados.
  - Determinación de las cantidades finales desarrolladas y aprobadas por las partes en el desarrollo del proyecto

### ACUERDAN

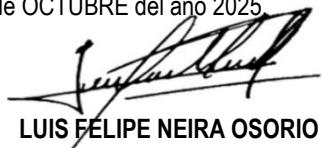
**PRIMERO:** Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°072 de 2025 que tiene por objeto “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL BOSQUE DEL CORREGIMIENTO DE LA DONJUANA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER”.

**SEGUNDO:** Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°072 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°072 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 11 días del mes de OCTUBRE del año 2025



DIEGO FERNANDO RIVERA DELGADO  
Representante Legal  
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E  
INTERVENTORIAS R&M S.A.S  
Contratista de Obra



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO  
Director de Infraestructura  
FINVERPAZ  
Contratante



JESUS PORTILLO MARTINEZ  
Profesional de apoyo  
FINVERPAZ  
Contratante